



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.524 / 2012.

ZAPALLAR, 07 de Noviembre del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-09 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 267/2012 de fecha 06 de Noviembre del 2012 emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE PROGRAMA 4° CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ADULTO MAYOR, COMUNA DE ZAPALLAR 2012,** según siguiente detalle:

Viernes 9 de Noviembre de 2012	
17:00 hrs.	Recepción de parejas (Plaza de La Ligua) transporte hacia Catapilco
20:00 hrs.	Cena de recibimiento con entrega de presentes al Alcalde

Sábado 10 de Noviembre de 2012	
08:00 a 09:00 hrs.	Desayuno
10:00 hrs.	Salida
13:00 a 14 hrs.	Almuerzo
14:30 hrs.	Salida hacia Medialuna de Catapilco
15:00 hrs.	Inicio del Campeonato
20:00 hrs.	Cena posterior intercambio de presentes entre las parejas

Domingo 11 de Noviembre de 2012	
08:00 a 09:00 hrs.	Desayuno
10:00 hrs.	Salida
13:00 a 14 hrs.	Almuerzo
14:30 hrs.	Salida hacia Medialuna de Catapilco
15:00 hrs.	Inicio del Campeonato



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2º AUTORIZASE Costos para la realización de la actividad, según siguiente detalle:

Costo estimado de producción: \$ 3.000.000.- que contempla:

- Alimentación
- Transporte
- Músicos
- Audio
- Premios

Financiamiento de los pasajes en bus de los jurados:

- José Fuentes Medel, Rut. N° 8.117.145-9, por un monto de \$ 20.000.-
- Juan Carlos Valdivia, Rut. N° 11.380.304-5, por un monto de \$ 20.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (\$)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DIDECO / D.A. 4524.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Depto. de Control.
- 4.- Carabineros de Catapilco.
- 5.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / DID / SEC / JUR / pfc.

